



CLAC/CE/100-NE/04

31/03/22

CENTÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
(Santiago de Chile, Chile, 6 de abril de 2022)

Cuestión 6 del

Orden del Día: Otros Asuntos

Solicitud de Acreditación Observador permanente CLAC

1. A solicitud de Instituto Latinoamericano de Aviación Civil – ILAC, se presenta adjunto carta dirigida al presidente del Comité Ejecutivo de la CLAC, para ser observador permanente de las reuniones de la CLAC.

Medidas propuestas

2. Tomar nota de la información presentada y resolver la solicitud.



Montevideo, 28 de marzo de 2022.-

Señor
Presidente Comité Ejecutivo
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil
Brigadier General (Av.) Gaetano BATTAGLIESE
S _____ / _____ D

Referencia: Solicitud de Acreditación Observador Permanente CLAC

Estimado Sr. Presidente, me presento respetuosamente. María Luján DI LORETO, en representación y como directora del INSTITUTO LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN CIVIL S.R.L (ILAC®), organización de capacitación uruguaya con domicilio en Boulevard Artigas número 1443, apartamento 210, número de RUT 218892000010.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de su competencia en la organización y ante la celebración del próximo Comité Ejecutivo de la COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL, desde el próximo 6 de abril, en Santiago de Chile.

A través de la presente le solicitamos, tenga a bien poner a tratamiento la postulación del INSTITUTO LATINOAMERICANO DE AVIACIÓN CIVIL, como observador permanente de dicha prestigiosa Comisión.



Lo expuesto se funda de acuerdo al estatuto de la COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC), celebrado en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 1973 y a sus Enmiendas, donde se establece en el artículo 5 inciso f) la función del prestigioso Comité de propiciar acuerdos para la instrucción del personal en todas las especialidades de la aviación civil.

Por otra parte, en el Reglamento Interno de Reuniones de la CLAC, a través de sus artículos 7 y 40 Punto 2.D se dispone como una de las funciones del Comité Ejecutivo proponer observadores. Así se puede ampliar la cooperación para los grupos de trabajo (GEPEJTA), Reuniones de Comité Ejecutivo o Asambleas.

El motivo de lo peticionado es para ampliar la colaboración con la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, además del ofrecimiento de becas y su profundización, con nuestros expertos de la región. Ello sin ningún fin de lucro ni compromisos políticos, limitándonos a actividades académicas y de experticia en nuestras áreas de acción.

Dentro de nuestra experticia, contamos con destacados profesionales de nuestro Instituto que pueden colaborar en las áreas de capacitación, gestión aeroportuaria, medio ambiente y seguridad operacional en temas específicos.

Este apoyo, redundaría en una sinergia plena con la proyección de la Autoridad de Aviación Civil de la República Oriental del Uruguay hacia la región y el mundo.

Esperando acceda a lo solicitado, lo saludo con mi consideración más distinguida.

Dra. Di Loreto María Lujan
Socia Gerente

ILAC Instituto Latinoamericano De Aviación Civil SRL